

El rol del Trabajador Social dentro de los programas de Financiamiento de Hormona de Crecimiento.

Lic. Silvia Ramirez

Área Legal y Social de la Asociación Civil Creciendo

El tratamiento con Hormona de Crecimiento, es un tratamiento de alto costo, que cubren las Obras Sociales, y en los casos en que la familia es carenciada o carente de Obra Social, se crea un Programa Nacional de Financiamiento para tratamiento con Hormona de Crecimiento que depende del Ministerio de Salud de la Nación cuya función es cubrir a todo el país, y en el año 1984, el Ministerio de Salud de la Pcia. De Bs. As. crea su programa para financiar a todos los habitantes de la Pcia. de Buenos Aires.

Ambos programas cubren económicamente la droga.

La Asociación Civil Creciendo, durante el año 2006 ha incorporado el Departamento de Trabajo Social, que tiene como objetivo principal acompañar a las personas de escasos recursos socio- culturales a realizar los tramites que correspondan ya que muchas veces no se llega al objetivo del Programa porque no se tiene en cuenta todos los escollos que este presenta para ser cumplimentado.

Muchas variables se presentan al momento de implementar el programa. Si bien ha sido diseñado para cubrir el tratamiento de las personas carenciadas, no tiene en cuenta que por ejemplo: Una familia que vive en una Isla del Delta del Paraná tiene que llegar hasta el Hospital Sor Maria Ludovica de La Plata para que le expidan las recetas, que luego debe entregar en el Banco de Drogas del Ministerio de Salud, pero tienen solo una lancha que los deja en el Puerto de Frutos a las 9 de la mañana, desde allí dirigirse hasta La Plata que se estiman aprox. 3 horas más de viaje, y en este Servicio atienden de 9 a 12 horas. Este aspecto geográfico es uno de los que impiden muchas veces la implementación del programa, y sumado a esto la imposibilidad económica de los beneficiarios.